



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2013

RES.H.Nº 1132-13

Expte. No. 4.470/13

VISTO:

La Resolución H.No. 0927/13 mediante la cual se otorga aprueba el dictado del Curso de Posgrado "*VIOLENCIA, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS*" a cargo del Dr. Diego Benegas Loyo; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, en la redacción de la citada resolución se consigna erróneamente la fecha de realización del Curso de Posgrado mencionado en el exordio;

Que es posible realizar tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No. 0927/13, en el sentido de dejar aclarado que el Curso de Posgrado se realizará durante los días 26, 27 y 28 de setiembre de 2.013.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los Docentes involucrados, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.-
msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa